

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 18 JUL 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1845 /

Vistos:

- a) Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Oficio Nº10968 del 05 de julio de 2017, de la Contraloría Regional de Valparaiso, indicando subsanar el saldo de la cuenta 115-12-10 denominada "Ingresos por Percibir" de los informes contables de la Municipalidad de Concon.
- e) El procedimiento contable K-04, materia "Trasposos de Créditos Activos a Cobranza Judicial"

DECRETO

1. **PROCEDA** el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a aplicar procedimiento contable k-04, materia "Trasposos de Créditos Activos a Cobranza Judicial", a la cuenta 115-12-10 denominada "Ingresos por Percibir", sobre el saldo que mantenga a la fecha de aplicación del procedimiento contable, paralelamente con el procedimiento en Sistema de Tesorería Municipal.
2. **PROCEDA** Tesorería Municipal, a aplicar en Sistema de Tesorería Municipal el proceso de Cambio de Devengado de Ítem, en los Departamentos de Permisos de Circulación, Patentes Municipales y Derechos de Aseo Domiciliario, respecto del ítem "Años Anteriores de cada departamento indicado anteriormente.
3. **PROCEDA** los Departamentos de Permisos de Circulación, Patentes Municipales y Derechos de Aseo Domiciliario, a decretar la cobranza judicial de todos aquellos derechos de años anteriores adeudados a la fecha, individualizando la deuda por cada contribuyente, cotejando previamente la información con los registros de deudas de Tesorería Municipal y posteriormente remitir los antecedentes a Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/BUC/buc.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Contabilidad y Presupuesto
4. Tesorería Municipal
5. Rentas Municipales
6. Permisos de Circulación



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado